Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 101/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 101-018/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 35/2021, N° 40/2021 Y N° 41/2021, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS QUIMFA S.A., BIOTENG S.A., Y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2590/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de noviembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1214/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 35/2021, N° 40/2021 y N° 41/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., BIOTENG S.A., y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 105-020/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", formalizándose a través de los Contratos N° 35/2021, en fecha 10 de febrero de 2021, N° 40/2021, en fecha 05 de marzo de 2021, y N° 41/2021, en fecha 09 de febrero de 2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., BIOTENG S.A., y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., respectivamente;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 146/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la ampliación del 20% del producto con Código N° 1520 "PROPOFOL", de los Contratos N° 35/2021, N° 40/2021 y N° 41/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., BIOTENG S.A., y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", aduciendo que: "...*el presente*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-19 07:10:44.258368

requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua hasta tanto se aguarda la adjudicación y entrega efectiva de los productos";

Que, por Nota de fecha 01 de octubre de 2021, la firma BIOTENG S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del monto del Contrato N° 40/2021;

Que, por Nota de fecha 04 de octubre de 2021, la firma QUIMFA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del monto del Contrato N° 35/2021;

Que, por Nota de fecha 06 de octubre de 2021, la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del monto del Contrato N° 41/2021;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1180/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó lo siguiente: *"...la ampliación del monto de los Contratos N° 35/2021, N° 40/2021 y N° 41/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., BIOTENG S.A., y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20% en base a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 4576/2020..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1140/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, y la emisión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondientes, para la ampliación de los Contratos N° 35/2021, N° 40/2021 y N° 41/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., BIOTENG S.A., y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Que, por Memorando CA/Nº 5000016586/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-19 07:10:44.258368

cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3957/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 35/2021, suscrito con la firma QUIMFA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000016588/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3958/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 40/2021, suscrito con la firma BIOTENG S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000016585/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad Nº 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3956/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 41/2021, suscrito con la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1177/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno en relación a la ampliación del 20% del monto de los Contratos N° 35/2021, N° 40/2021 y N° 41/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., BIOTENG S.A., y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., respectivamente;

Que, por Providencia de fecha 15 de noviembre de 2021, la Gerencia de Salud, otorgó su Visto Bueno en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-19 07:10:44.258368

RESOLUCIÓN C.A. Nº 101-018/2021

Que, las presentes ampliaciones encuentran sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4576/2020, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 35/2021, N° 40/2021 y N° 41/2021, suscritos con las firmas QUIMFA S.A., BIOTENG S.A., y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas de los Contratos N° 35/2021, N° 40/2021 y N° 41/2021, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-19 07:10:44.258368

RESOLUCIÓN C.A. Nº 101-018/2021

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-04-19 07:10:44.258368

ANEXO

a) CONTRATO Nº 35/2021 – QUIMFA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido	Cantidad a Ampliar	Monto Total Ampliado IVA Inc.
66	1520	51142941-001	PROPOFOL	Unidad	UNIDAD	30.000	Propoquim	Nacional	41.650	1.249.500.000	6.000	249.900.000
MONTO TOTAL AMPLIADO SON GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL IVA INCLUIDO												249.900.000

b) CONTRATO Nº 40/2021 – BIOTENG S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido	Cantidad a Ampliar	Monto Total Ampliado IVA Inc.
66	1520	51142941-001	PROPOFOL	Unidad	UNIDAD	12.000	Propofol 200mg/ 20mL. Seven	India	41.650	499.800.000	2.400	99.960.000
MONTO TOTAL AMPLIADO SON GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL IVA INCLUIDO												99.960.000

c) CONTRATO Nº 41/2021 – B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido	Cantidad a Ampliar	Monto Total Ampliado IVA Inc.
66	1520	51142941-001	PROPOFOL	Unidad	UNIDAD	18.000	B-BRAUN	Alemania	41.650	749.700.000	3.600	149.940.000
MONTO TOTAL AMPLIADO SON GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL IVA INCLUIDO												149.940.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible]
Jefe Dpto. Contrats y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento Técnico de Contrataciones marsilva